

QUILMES, 11 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-1124/06, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Faccone, para el Programa de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Que el mencionado precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas de asesoramiento técnico en la Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados - EGA, dentro del Programa de Innovación Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato dependerá de los trabajos realizados por la mencionada Unidad Ejecutora.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que corresponde.

Que posresolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

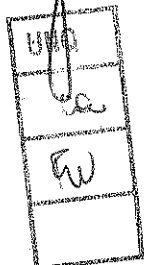
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Diego Faccone, DNI N° 24.713.840, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, con copia obrante a fs. 196 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago del monto consignado en la cláusula cuarta del contrato aprobado precedentemente, el cual dependerá del ingreso de los fondos provenientes de los trabajos realizados por la Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados - EGA de la Universidad Nacional de Quilmes.



00685



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, con los ingresos de fondos generados por la Unidad Ejecutora Estudios Genéticos Aplicados, Fuente 12, Programa 06.04.00.06, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 0685

UNQ
ca
FW

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES